

JOAQUIN HERRERA # 239
COL. CENTRO
QUINA CON OAXACA
F. C.P. 63000
F.C. PFP920718FB2

PROVEEDOR:
BRENDA CHAIRES CARRILLO,
PRESCILIANO SANCHEZ 146-A SUR
COL CENTRO (311) 2-13-46-71
C.P. 63000, TEPIC NAYARIT

R.F.C. CACB-770921-S43

COTIZACIONES No. O (REF.) DE FECHA: DIA MES AÑO
11 01

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUES

TRANSPORTE DE EMPRESA

FECHA DE ENTREGA LIMITE AL: 13 02 17 18 12 17

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 DIAS A PRESENTACIÓN FACTURA Y A ENTERA SATISFACCION DE LA PROFEPA

A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURA

No. Y FECHA DE LA LICITACION DIA MES AÑO

FECHA DIA MES AÑO
13 02 17

HOJA No. 01 DE 01

No. DEL PEDIDO AÑO SECUENCIA COMPRADOR
002/17 2017 002/17 PFFA. DEL. NAY

REQUISICION No. 02

ARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
01	CARTUCHO DE TINTA HP COLOR 95	48	PZAS.	689.66	33,103.68
02	CARTUCHO DE TINTA HP NEGRO 94	47	PZAS.	663.79	31,198.13
03	MOUSE OPTICO USB	11	PZAS.	103.45	1,137.95
04	MEMORIA USB DE 8 GB	20	PZAS.	103.45	2,069.00
05	MEMORIA USB DE 16 GB	10	PZAS.	137.93	1,379.30
ADQUISICION AL AMPARO DEL ART. 26 FRACCION III, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO				SUB-TOTAL I.V.A.	68,888.06
				EL MONTO DE ESTE PEDIDO ES:	11,022.09
					79,910.15

COMPRADOR NOMBRE FIRMA Y FECHA

13 02 2017
DIA MES AÑO

TEL:

AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:

13 02 2017
FECHA DIA MES AÑO

C.P. GISELDA ALCALA INDA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

C.P. JOSE OMAR CANOVAS MORENO
DELEGADO FEDERAL

CONSECUTIVOS DE PEDIDOS

VER OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES VARIAS AL REVERSO

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUEJA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Brenda Chaires Carrillo
FIRMA: [Firma]
EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

CARGO: Propietaria
TELÉFONO: 213-46-74

FECHA:

DÍA: 14 MES: 02 AÑO: 17

PARTIDA PRESUPUESTAL No. Y NOMBRE

21401.- MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

AUTORIZACION PARA INVERSION

No. OFICIO

FECHA

DÍA

MES

AÑO

AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO

No. OFICIO

FECHA

DÍA

MES

AÑO

4.- EN CASO DE QUE EL MONTO DE LA ADJUDICACION SEA SUPERIOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A. Y PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32.D. DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PRE A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE MISMO QUE DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FISICA O MORAL, DIRIGIDO A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTE, CAMINO AL AJUSCO NO. 200, COL. JARDINES EN LA MONTANA, DELEG. Tlalpan, C.P. 14210, EN MEXICO, D.F. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION MISCELANEA PARA 2008, PUBLICADA EN EL DIA OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2008.

5.- EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS RESULTEN CON DEFECTOS O NO CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE PEDIDO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR CINCO (05) DIAS POSTERIORES A LA COMUNICACION QUE LE HAGA SABER LA "PROCURADURIA".

6.- ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" QUEDARA OBLIGADO CON LA PROCURADURIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE ESTOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO Y DE ACUERDO A LA LEGISLACION APLICABLE.

7.- RESCISIÓN.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR" SE PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE DEL PEDIDO, TODO ELLO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

8.- LOS PRECIOS DE ESTE PEDIDO SON FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

9.- EL PROVEEDOR A SU ELECCION PODRA SOLICITAR SU PAGO A TRAVES DEL "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO", O EN SU CASO A TRAVES DE LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA POR LA PROPEA

NOTAS:

"EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI MISMO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTICULO 32.D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION DEPTO. DE ADQUISICIONES

CLAUSULAS

1.- EL PROVEEDOR DEBERA SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE INDICA EN ESTE PEDIDO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA UNA MULTA DEL 1% (UNO PORCIENTO), POR CADA DIA DE ATRASO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, Y SERAN DETERMINADOS EN FUNCION DE LOS BIENES ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL PEDIDO.

2.- EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL PRESENTE PEDIDO CUANDO MENOS POR UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS BIENES SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DE ESTA PROCURADURIA

3.- EL PROVEEDOR PRESENTA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% DEL IMPORTE SIN IVA RELATIVO AL PEDIDO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 48 FRACC. II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.